

CONSIDERANDO

- Que el 13 de abril se conmemora el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, fecha de enorme importancia que para el progreso y desarrollo del Ecuador, tiene la formación y educación entregada por el magisterio nacional;*
- Que los maestros del **CANTÓN SAN MIGUEL**, de la provincia de Bolívar realizan con celo y responsabilidad sus altas funciones en beneficio de la juventud y niñez del cantón;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la invaluable actividad educativa realizada por el profesorado del país; y,*
- En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

ACUERDA

*Rendir un justo y merecido homenaje de reconocimientos y admiración a la labor del Magisterio Bolivarense, especialmente del **CANTÓN SAN MIGUEL**, de la provincia de Bolívar.*

Hacer votos por su constante esfuerzo y superación en beneficio de la colectividad y del magisterio nacional.

*El señor **RAMSSES TORRES ESPINOSA**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

DR. JULIO LOGROÑO VIVAR
SECRETARIO GENERAL (E)